



# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2001	3668	22/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF.720101022-3160-2010-020035921-4481

## VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3160/2010

## CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 1972 de fecha 18/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de GENERADOR desde COQUIMBO, destino CANELA. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 22/10/2010 se modifica :  
- PATENTES



22/10/2010

## RESUELVO (Exento)

### MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 1972 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 18/10/2010 e Informe Técnico N° 3668 en cuanto a lo siguiente :

### 1- PATENTES


Vehiculo ▶ CHGD-12 SemiRemolque ▶ JH-6049 Remolque ▶

### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS - SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO - DEBE CUMPLIR INDICACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN INFORME TECNICO 3668 Y DOCUMENTO ADJUNTO DE ING. ASESOR - EN CASO DE REQUERIR REMOCION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



**RAUL RAMIREZ GONZALEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)  
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010